

ANEXO 4

Planillas de Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica

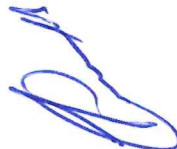
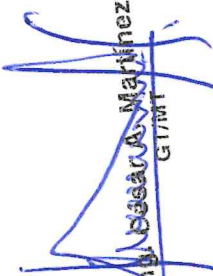
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA - BEIGEL S.R.L.
LPN N° 1847 / 2024: PATRÓN DE MEDICIÓN Y MEDIDOR DE CALIDAD DE ENERGÍA

NRO.	PAÍS	COMPRADOR	TIPO DE DOCUMENTO	NRO. DE DOCUMENTO	FECHA	MONTO (*)	CUMPLE
1	ARGENTINA	COOP. ELECT. RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LTD.	FACTURA	00003-00002839	31/05/2023	82.531.242	Sí
2	ARGENTINA	EDET S.A.	FACTURA	0004-0000418	24/09/2021	848.502.492	Sí
3	ARGENTINA	CAMMESA S.A.	FACTURA	0004-00000482	15/12/2021	340.152.987	Sí

EXPERIENCIA TOTAL (AÑOS 2020, 2021 Y 2022)

MONTO TOTAL PRESENTADO	MONTO TOTAL OFERTADO	% DE CUMPLIMIENTO
1.271.186.721	1.150.000.000	110,54

(*) Cotización BCP (23/05/2025): 1 ARG = 7,00 PYG / 1 USD = 7.983,59 PYG.



 Inés Susana Martínez G.
 GTRMT

Asunción, 07 de Mayo del 2025

Señor
Ing. Félix Sosa - Presidente
Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente:

REF.: LPN 1847/2024 para "Adquisición de Patrón de medición y medidor de calidad de energía" ID 443789 – Respuesta a la nota CEO N° 05 del 06/05/25

Por medio de la presente me dirijo a Uds. y por su intermedio a quién corresponda, hacemos entrega de los documentos solicitados en la nota de referencia:

1. Se adjuntan las facturas que acrediten la experiencia requerida en nuestro ANEXO 1:
 - 0003-00002839
 - 0004-0000418
 - 0004-0000482
2. Desglose de la composición de nuestros costos en el ANEXO 2.

Sin otro particular me despido atentamente. -



Edgar Uner.
Gerente General

BEIGEL S.R.L.

ARTEC

INGENIERÍA

King 386 - (C1199AAB) Buenos Aires - Argentina

Tel.: (54-11) 4106-6500 Fax: (54-11) 4106-6549
 artec@artec-ingenieria.com - www.artec-ingenieria.com

I.V.A. Responsable Inscripto

RAZON SOCIAL : COOPERATIVA DE ELECT RIBRAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LTD CODIGO 000690
 DOMICILIO : 25 DE MAYO 33 C.U.I.T. : 30-54976414-4
 C. P. REALIDAD : 8570 / GENERAL SAN MARTIN COND. I.V.A. : Responsable inscripto
 CONDICION DE VENTA: Contado

FACTURA

NUMERO: 00003-00002839

FECHA: 31/05/2023

COD. 001



Orden de Compra Nro: 3811

A. P. Nro: 6882

Remito Nro:

Cantidad	Descripción	Tasa IVA	P. Unitario	Importe
1.00	Mesa marca CALMET, modelo TSN1 C0.02 con patron interno, precision 0.02%	10.50	10,669,843.80	10,669,843.80

"EL COTE. PUEDE SER ABONADA EN \$ A LOS MENCIONADOS USD S/ EL TIPO DE CAMBIO (TCA) DEL USD VENDEDOR DEL B. N. A. (R. A.), VEINTÉ (20) DÍAS ANTES DEL DÍA DEL PAGO. DE EXISTIR DIFERENCIAS DE TCA SE EMITIRÁ LA NOTA DE DÉBITO CORRESPONDIENTE."

MEDIO DE PAGO ACEPTADO: TRANSF. BANCARIA Y/C CHEQUE PROPIO



Envío Nro.:

SON Pesos : ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 40/100
 LOS IMPORTES SE EXPRESAN EN Pesos AL TERCERA DIVISA VENDEDOR: 126.3900

SUS TOTAL	10,669,843.80
-----------	---------------

Gravado	Exento	TASA DE IVA	IMPORTE	Descuentos	
10,669,843.80	0.00	10.50	1,129,333.66	TOTAL	11,799,177.46

C.A.E. N°73221008546807
 Vencimiento : 10/06/2023

BEIGEL S.R.L.

ARTEC

INGENIERIA

King 386 • (C1199AAB) Buenos Aires - Argentina
 Tel.: (54-11) 4106-6500 • Fax: (54-11) 4106-6549
 artec@artec-ingenieria.com • www.artec-ingenieria.com

L.V.A. Responsable Inscripto



F A C T U R A
DE CREDITO ELECTRONICA
 NUMERO: 00004-00000418

FECHA: 24 / 09 / 21
 Lugar de Emision: C.A.B.A
 CUIT N° 30-88690391-1
 ING. BRUTOS C. M. N° 901-183955-8
 FECHA INICIO ACTIV. 01/09/96

RAZON SOCIAL : EDET S.A. CODIGO : 000395
 DOMICILIO : AV. AVELLANEDA 205 C.U.I.T. : 30-65865024-2
 C.P./LOCALIDAD : 4000 / SAN MIGUEL DE TUCUMAN COND.T.V.A.: Responsable Inscripto

CONDICION DE VENTA: 100% Anticipo a/Valores a 60 DFF CHU PARA EL PAGO: 19102162 55021800135114

Orden de Compra Nro.: 4500625143 N.P.Nro: 5927 Remito Nro.:

Cantidad	Descripción	Tasa IVA	P.Unitario	Importe
2.00	CAJMEZ/TS33 C0.04 Valija marca CALMEI, modelo TS 33 C0,04 con patrón interno, precisión 0,04%. Curso de capacitación sobre el uso del equipo TS33 C0.04 marca CALMET. Cantidad má x. de asistentes sug. arida:10 Modalidad In Company	21.00	42,921.00	87,842.00

MEDIO DE PAGO ACEPTADO: TRANSF. BANCARIA Y/O CHEQUE PROPIO
 VENCIMIENTO: 27/09/2021 106,260.92

"EL OPT. PUEDE SER ABONADA EN \$ A LOS MENCIONADOS USD \$/ EL TIPO DE CAMBIO (T°C) DEL USD VENDEDOR DEL P.N.A (R.A.),
 24 HS ANTES DEL DIA DEL PAGO. DE EXISTIR DIFERENCIAS DE T°C SE EMITIRA LA NOTA DE DEBITO CORRESPONDIENTE."

"ESTE OPT. SE CONSIDERARA ACEPTADO SI AL VTO. DEL PLAZO DE 15 DIAS CORRIDOS DESDE SU RECEPCION EN DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO DEL COMPRADOR, NO SE HUBIERE REGISTRADO SU RECHAZO TOTAL O SU ACEPTACION; Y QUE SI, AL VTO. DEL CITADO PLAZO NO SE HUBIERE REGISTRADO LA CANCELACION, SE CONSIDERARA QUE LA MISMA CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO, EN LOS TERMINOS DEL ART.503 DEL CPCCN Y CODN. ASIMISMO, LA FACTURA DE CREDITO ELECTRONICA MIPYME (FCE MIPyme) DEBERA EXPRESAR QUE SU ACEPTACION, EMPRESA O TACIDA, IMPLICARA LA PLENA CONFORMIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL OPT. DESDE EL REG.DE FCE MIPyme A TERCEROS, EN CASO DE QUE EL VENDEDOR OPTASE POR SU GESTION, TRANSMISION O NEGOCIACION."



Despacho Nro.:

LOS IMPORTES SE EXPRESAN EN Dólares		AL T°C° BCRA DIVISA VENDEDOR: 98.5400		SOB TOTAL	87,842.00
Gravado	Exento	TASA DE IVA	IMPORTE	Descuentos	
87,842.00	0.00	21.00	10,446.92	TOTAL	106,260.92

IMPORTE EN LETRAS: CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 82/100



306869039113010000471391746303069202109246

C.A.E. N° 71391746303069
 Vencimiento : 24/09/2021

BEIGEL S.R.L.

ARTEC INGENIERIA

King 386 * (C1199AAB) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4106-6500 * Fax: (54-11) 4106-6549
artec@artec-ingenieria.com * www.artec-ingenieria.com

L.V.A. Responsable Inscripto

**FACTURA
DE CREDITO ELECTRONICA**
NUMERO: 00004-00000482

A

COD.201

FECHA: 15 / 12 / 21
Lugar de Emision: C.A.B.A
CUIT N° 30-68690391-1
ING. BRUTOS C. M. N° 901-183955-8
FECHA INICIO ACTIV. 01/09/96

RAZON SOCIAL : CAMESA S.A.	CODIGO : 000531
DOMICILIO : Av. Madero 942, Piso 1	C.U.I.T. : 30-65537309-4
C.P./LOCALIDAD : 1106 / CABA	COND.I.V.A.: Responsable inscripto

CONDICION DE VENTA: 100% Anticipado CSU PARA EL PAGO: 19102182 55021800135114

Orden de Compra Nro.: P-52071-6 N.P.Nro: 5958 Remito Nro.:

Cantidad	Descripción	Tasa IVA	P.Unitario	Importe
1.00	CALME/TS33 CC.04 Valija marca CALMET, modelo TS 33 CC,04 con patrón interno, precisión 0,04%	21.00	35,212.00	35,212.00

MEDIO DE PAGO ACEPTADO: TRANSF. BANCARIA Y/O CHEQUE PROPIO
VENCIMIENTO: 16/12/2021 42,606.52
"EL COTE. PUEDE SER ABOVADA EN \$ A LOS MENCIONADOS USD 6/ EL TIPO DE CAMBIO (T°Cº) DEL USD VENDEDOR DEL S.N.A (S.A.I), MOMENTE 24 HS ANTES DEL DIA DEL PAGO. DE EXISTIR DIFERENCIAS DE T°Cº SE EMITIRA LA NOTA DE DEBITO CORRESPONDIENTE."

"ESTE COTE. SE CONSIDERARA ACEPTADO SI AL VTO. DEL PLAZO DE 15 DIAS CORRIDOS DESDE SU RECEPCION EN DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO DEL COMPRADOR, NO SE HUBIESE REGISTRADO SU RECHAZO TOTAL O SU ACEPTACION; Y QUE SI, AL VTO. DEL CITADO PLAZO NO SE HUBIESE REGISTRADO LA CANCELACION, SE CONSIDERARA QUE LA MISMA CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO, EN LOS TERMINOS DEL ART.523 DEL CPCCN Y CONR. ASIMISMO, LA FACTURA DE CREDITO ELECTRONICA MIPYMES (FCE MIPyme) DEBERA EXPRESAR QUE SU ACEPTACION, EXPRESA O TACITA, IMPLICARA LA PLENA CONFORMIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL COTE. DESDE EL REG.DE FCE MIPyme A TERCEROS, EN CASO DE QUE EL VENDEDOR OPTASE POR SU CESION, TRANSMISION O NEGOCIACION."



Despacho Nro.:

LOS IMPORTES SE EXPRESAN EN Dólares		AL T°Cº BCRA DIVISA VENDEDOR: 101.7800		SUB TOTAL	35,212.00
Gravado	Exento	TASA DE IVA	IMPORTE	Descuentos	
35,212.00	0.00	21.00	7,394.52	TOTAL	42,606.52

EN LETRAS: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS CON 52/100

BEIGEL S.R.L.



C.A.E. N° 71501393240597
Vencimiento : 15/12/2021

30686903911201000471501393240597202112157

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA - BEIGEL S.R.L. - ÍTEM 1

Ítem 1: Patrón de Medición y Medidor de Calidad de Energía.
Especificación Técnica: GT/DPM/003/2024.

	Solicitado por ANDE	BEIGEL S.R.L.		JUSTIFICACIÓN
1. GENERALIDADES				
1.1 FABRICANTE:	-----	CALMET.	-----	
1.2 PROCEDENCIA:	-----	POLONIA.	-----	
1.3 MODELO:	-----	TS33 e0.02	-----	
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES				
2.1 Tensión de alimentación:	88 V hasta 264 V	90 V hasta 264 V	CUMPLE	LA DIFERENCIA EN LA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN ENTRE 88 V 90 V NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
2.2 Consumo máximo:	100 VA	500 VA	CUMPLE	EL CONSUMO MÁXIMO DE 500 VA PRESENTADO, RESPECTO AL REQUERIDO DE 100 VA, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
2.3 Cuerpo del equipo	plástico rígido con protección de goma.	plástico rígido con protección	CUMPLE	QUE LA PROTECCIÓN DEL EQUIPO NO SEA DE GOMA O SIMILAR, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
2.4 Temperatura de operación:	-10 °C hasta + 50 °C	-10 °C hasta + 50 °C	CUMPLE	
2.5 Función Power Quality:	SI	SI	SI	
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				
3.1 Protección y aislamiento:	IEC 61010-1:2002.	IEC 61010-1.	CUMPLE	
3.2 Categoría:	CAT IV 300 V, CAT III 600 V	CAT III 300 V, CAT II 600 V	CUMPLE	QUE NO SE EXPRESE QUE EL EQUIPO CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN CAT IV 300 V NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
3.3 Grado de protección:	IP-40.	IP-40/IP-67	CUMPLE	
4. CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDICIONES				
4.1 Medición de corriente:	60 mA hasta 120 A; error admisible 0,01 % del valor medido	0,01...120 A +/- 0,02%	CUMPLE	INCLUSO PERMITE LA MEDICIÓN DESDE 0,01 A. EL ERROR ADMISIBLE DE 0,02 % PRESENTADO, RESPECTO AL SOLICITADO DE 0,01 %, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
4.2 Medición de tensión:				
	Rango de 30 V a 520 V; error admisible 0,01 % del valor medido	0.05...600V. +/- 0,02%	CUMPLE	INCLUSO PERMITE LA MEDICIÓN DESDE 0,05 V. EL ERROR ADMISIBLE DE 0,02 % PRESENTADO, RESPECTO AL SOLICITADO DE 0,01 %, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
	Rango de 5 V a 30 V; error admisible 0,01 % del valor medido	0.05...600V. +/- 0,02%	CUMPLE	
4.3 Medición de potencia activa, reactiva y aparente:				
4.3.1 Medición de potencia:	Rango de 30 V a 520 V; 60 mA hasta 120 A; error admisible de 0,015 %.	Rango de 30 V a 520 V; 60 mA hasta 120 A; +/- 0,02 %.	CUMPLE	EL ERROR ADMISIBLE DE 0,02 % PRESENTADO, RESPECTO AL SOLICITADO DE 0,015 %, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
4.3.2 Capacidad de medición de frecuencia:	40 a 70 Hz	50 a 70 Hz; +/- 0,003 Hz	CUMPLE	
4.4 Factor de potencia:				
4.4.1 Error máximo:	0,0002	+/-0,001	CUMPLE	ES INCLUSO MÁS PRECISO.
4.4.2 Resolución en display:	0,0001.	800x480 +/-0,001	CUMPLE	LA RESOLUCIÓN DEL DISPLAY PRESENTADO DE 0,001, RESPECTO AL SOLICITADO DE 0,0001, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
4.5 Ángulo de fase:	0,00° hasta 359,99° y exactitud admisible de 0,01°	-180...+180° +/-0,01°	CUMPLE	EL ÁNGULO DE FASE PRESENTADO EXPRESA EL RANGO DE -180 A 180°, QUE SE CONSIDERA IGUAL AL REQUERIDO DE 0 A 360°, POR LO QUE NO REPRESENTA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
5. COMPONENTES ADICIONALES DEL EQUIPO				
5.1 Caja para transporte:	SI	SI	CUMPLE	
5.2 Conjunto de fotocélulas:	SI	SI	CUMPLE	
5.3 Cable de alimentación:	SI	SI	CUMPLE	
5.4 Juego de cables de corriente:	SI	SI	CUMPLE	
5.5 Juego de cables de tensión:	SI	SI	CUMPLE	
5.6 Juego de pines:	SI	SI	CUMPLE	
5.7 Juego de conectores:	SI	SI	CUMPLE	
5.8 Kit de conexiones:	SI	SI	CUMPLE	
5.9 Cable de jumper para neutro:	SI	SI	CUMPLE	
5.10 Cable RS-232:	SI	SI	CUMPLE	
5.11 Cable USB:	SI	SI	CUMPLE	
6. DOCUMENTOS				
6.1 Manuales:	SI	SI	CUMPLE	
6.2 Descripción, diagramas, planos:	SI	SI	CUMPLE	
6.3 Lista de componentes:	SI	SI	CUMPLE	
6.4 Manuales del software:	SI	SI	CUMPLE	
6.5 Juego de catálogos y folletos:	SI	SI	CUMPLE	
6.6 Copias de normas y ensayos:	SI	SI	CUMPLE	
6.7 Garantía y calidad:	SI	SI	CUMPLE	
7. OBSERVACIONES				
	-----	-----	-----	

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 23 DE MAYO DEL 2025

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.983,59
YEN JAPONÉS	142,6400	55,97
LIBRA ESTERLINA *	1,3498	10.776,25
FRANCO SUIZO	0,8215	9.718,31
CORONA SUECA	9,5248	838,19
CORONA DANESA	6,5753	1.214,18
CORONA NORUEGA	10,1078	789,84
REAL BRASILEÑO	5,6787	1.405,88
PESO ARGENTINO	1.140,1602	7,00
DÓLAR CANADIENSE	1,3757	5.803,29
RAND SUDAFRICANO	17,8837	446,42
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3584	10.844,91
ONZA DE ORO *	3.358,1700	26.810.252,43
PESO CHILENO	938,9500	8,50
EURO *	1,1343	9.055,79
PESO URUGUAYO	41,5850	191,98
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6473	5.167,78
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1806	1.111,83
DÓLAR DE SINGAPUR	1,2851	6.212,43
BOLIVIANO	6,8500	1.165,49
SOL PERUANO	3,6600	2.181,31
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5973	4.768,60
PESO MEXICANO	19,2926	413,82
PESO COLOMBIANO	4.165,8400	1,92
DÓLAR TAIWANÉS	30,0020	266,10
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.173,65

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: SAS PARAGUAY S.A.
 LPN 1847 / 2024. PATRÓN DE MEDICIÓN Y MEDIDOR DE CALIDAD DE ENERGÍA

NRO.	PAIS	COMPRADOR	TIPO DE DOCUMENTO	NRO. DE DOCUMENTO	FECHA	MONTO (PYG) (*)	CUMPLE	Observación
1	PARAGUAY	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA	Factura por suministro de Equipo Verificador Medidor Trifásico Eca - 300	001-007-0001341	25/08/2023	27.500.000	NO	Se trata de un equipo de menores características que lo solicitado. El equipo solicitado por la Convocante es un Patrón de Medición y al mismo tiempo Medidor de Calidad de Energía, por lo que el equipo presentado en este documento no cumple con ser de las mismas o superiores características que el ofertado. El equipo que se solicita se utilizará para calibrar medidores de precisión, para posiciones de transformadores, líneas de transmisión, alimentadores y de facturación, y el equipo presentado en este documento solo realiza verificaciones simples que no son suficientes para el requerimiento técnico necesario.
2	PARAGUAY	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)	Acta de Recepción Definitiva VEX 212/2014	-----	31/10/2016	766.119.834	NO	Se trata de un documento emitido en el año 2016, y el Pliego de Bases y Condiciones exige que sea de cualquiera de los últimos tres (3) años: (2021, 2022 y 2023).

(*) Cotización BCP (23/05/2025): 1 EUR = 9.055,79 PYG.



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6125/2014

**CONTRATACIÓN POR VIA DE LA
EXCEPCIÓN N° 212/2014**

ID - 270587

**Adquisición de Equipos para
Actualización de la Mesa de Calibración
y Ajuste de Medidores.**

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

2014

Contrato N° 6125/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/2014 para la "Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores" la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarás S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C. 1
Gerente Comercial

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 30020.535 – 00 - 30 – 001 – 2014/20807 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 642/2014 de fecha 25 de agosto de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.587

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/14**, convocado por la ANDE, según resolución P/CP/N° 2938/214. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3137/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB- EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores, incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento	Zera	Alemania	Unidad	1	72.100,00	2.155,00	74.255,00
2	Suministro del Software, Hardware y Licencias de Operación WIN – SAM, Incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento.	Zera	Alemania	Unidad	1	10.000,00	345,00	10.345,00
Precio Total								84.600,00

Por un monto total CIP Asunción EUR 84.600,00 (ochenta y cuatro mil seiscientos euros).

Santiago Abente Saralegui
 Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guzmán S.
 Oficina de Coordinación de la

Ing. PEDRO AL CUEVAS C.
 Gerente Comercial

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes y servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en Sede Central.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC).**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso h) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Santiago Abente Saralegui
Presidente

SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Comisión General

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente de Operaciones

Uto. 05/07/2014
Sociedad S.A.

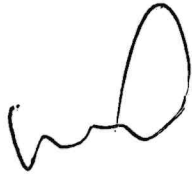
12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha **18 DIC. 2014**




Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS Paraguay S.A.
RUC: 80047349-3
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

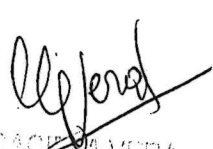
Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente



Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial



ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial



ING. CIACOP MAVERA
Gerente General

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA - SAS PARAGUAY S.A. - ÍTEM 1

Ítem 1: Patrón de Medición y Medidor de Calidad de Energía.
Especificación Técnica: GT/DPM/003/2024.

	Solicitado por ANDE	SAS S.A.		JUSTIFICACIÓN
1.1 FABRICANTE:		ZERA GmbH	-----	
1.2 PROCEDENCIA:		ALEMANIA	-----	
1.3 MODELO:		COM5002	-----	
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES				
2.1 Tensión de alimentación:	88 V hasta 264 V	97V/264V +/-15%	CUMPLE	LA DIFERENCIA EN LA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN ENTRE 88 Y 97 V NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
2.2 Consumo máximo:	100 VA	200 VA	CUMPLE	EL CONSUMO MÁXIMO DE 200 VA PRESENTADO, RESPECTO AL REQUERIDO DE 100 VA, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
2.3 Cuerpo del equipo	plástico rígido con protección de goma.	Aluminio	CUMPLE	QUE LA PROTECCIÓN DEL EQUIPO NO SEA DE GOMA O SIMILAR, NO SE CONSIDERA UNA DIFERENCIA TÉCNICA RELEVANTE.
2.4 Temperatura de operación:	-10 °C hasta + 50 °C	-10 °C hasta + 45 °C	CUMPLE	
2.5 Función Power Quality:	SI	SI	CUMPLE	
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				
3.1 Protección y aislación:	IEC 61010-1:2002.	IEC 61010-1:2002.	CUMPLE	
3.2 Categoría:	CAT IV 300 V, CAT III 600 V	CAT IV 300 V, CAT III 600 V	CUMPLE	
3.3 Grado de protección:	IP-40.	IP-40.	CUMPLE	
4. CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDICIONES				
4.1 Medición de corriente:	60 mA hasta 120 A; error admisible 0,01 % del valor medido	0.5 mA ... 160 A ; <0.005% - 50 mA ... 100A ; <0.007% - 10 mA ... <50mA / >100A ... 160 A ; <0.01% - 1mA ... <10 mA	CUMPLE	INCLUSO PERMITE LA MEDICIÓN DESDE 0,5 MA.
4.2 Medición de tensión:	Rango de 30 V a 520 V; error admisible 0,01 % del valor medido Rango de 5 V a 30 V; error admisible 0,01 % del valor medido	100 mV ... 580 V ; <0.003% - 30 V ... 480 V ; <0.005% - 10 V ... <30 V / >100A ... 160 A ; <0.005% - 1 V ... <10 V , 1 ≤ 10A	CUMPLE	INCLUSO PERMITE LA MEDICIÓN DESDE 100 MV.
4.3 Medición de potencia:	Rango de 30 V a 520 V; 60 mA hasta 120 A; error admisible de 0,015 %.	0.008% 50mA ... 100 A ; <0.01% - 50 mA ... 100A ; <0.007% - 10 mA ... <50mA / >100A ... 160 A ; <0.01% - 1mA ... <10 mA	CUMPLE	ES INCLUSO MÁS PRECISO.
4.3.2 Capacidad de medición de frecuencia:	40 a 70 Hz	15 a 70 Hz	CUMPLE	
4.4 Factor de potencia:				
4.4.1 Error máximo:	0,0002	0,0002	CUMPLE	
4.4.2 Resolución en display:	0,0001.	0,0001	CUMPLE	
4.5 Ángulo de fase:	0,00° hasta 359,99° y exactitud admisible de 0,01°	0,00° hasta 359,99° Exactitud <0.005°	CUMPLE	ES INCLUSO MÁS PRECISO.
5. COMPONENTES ADICIONALES DEL EQUIPO				
5.1 Caja para transporte:	SI	SI	CUMPLE	
5.2 Conjunto de fotocélulas:	SI	SI	CUMPLE	
5.3 Cable de alimentación:	SI	SI	CUMPLE	
5.4 Juego de cables de corriente:	SI	SI	CUMPLE	
5.5 Juego de cables de tensión:	SI	SI	CUMPLE	
5.6 Juego de pines:	SI	SI	CUMPLE	
5.7 Juego de conectores:	SI	SI	CUMPLE	
5.8 Kit de conexiones:	SI	SI	CUMPLE	
5.9 Cable de jumper para neutro:	SI	SI	CUMPLE	
5.10 Cable RS-232:	SI	SI	CUMPLE	
5.11 Cable USB:	SI	SI	CUMPLE	
6. DOCUMENTOS				
6.1 Manuales:	SI	SI	CUMPLE	
6.2 Descripción, diagramas, planos:	SI	SI	CUMPLE	
6.3 Lista de componentes:	SI	SI	CUMPLE	
6.4 Manuales del software:	SI	SI	CUMPLE	
6.5 Juego de catálogos y folletos:	SI	SI	CUMPLE	
6.6 Copias de normas y ensayos:	SI	SI	CUMPLE	
6.7 Garantía y calidad:	SI	SI	CUMPLE	
7. OBSERVACIONES				
	-----	-----	-----	